



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20251600002393

FECHA: 30-12-2025

PARA: ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: GIPSY VIVIAN ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora Grupo de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

ZULMA MILENA BARRAGAN
Coordinadora Grupo de Procesos Corporativos

ASUNTO: Solicitud prórroga contrato de servicios NC-CS-395-2025

Cordial saludo;

En atención al requerimiento realizado por el proveedor MEGASOFT SAS, a través de correo electrónico del día 29 de diciembre de 2025, donde solicita a la Entidad prórroga **hasta el 15 de febrero de 2026** para la culminación de los desarrollos pactados y la realización de las capacitaciones acordadas que conforman el **Contrato NC-CS-395-2025**, debido a que en relación con la ejecución de las obligaciones del contrato que tienen que ver específicamente con el componente de Servicios de desarrollo, hay actividades pendientes en algunos requerimientos relacionadas con las pruebas y las capacitaciones.

En ese sentido, es importante aclarar que los desarrollos contratados a realizar ya cuentan con un avance significativo en su implementación, encontrándose pendiente únicamente una fase final, correspondiente a un porcentaje menor del total.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

En atención a que esta fase debe socializarse y verificarse en conjunto con cada una de las direcciones territoriales en sesiones de trabajo específicas con las personas encargadas de los diferentes temas, pero teniendo en cuenta que el cierre de fin de año implica una alta carga operativa y limitaciones propias del proceso administrativo, para poder ejecutarse y ser verificada inicialmente en el ambiente de pruebas y que una vez aprobada por la entidad, pueda ser implementada en el ambiente de producción del software por el equipo técnico del GTIC.

Por esta razón, resulta necesario programar esta actividad para los meses de enero y febrero de 2026 momento en el cual las personas involucradas ya se encontrarán disponibles y se contará con las condiciones operativas adecuadas.

Es así, como se pone en conocimiento de la ordenación del gasto que la ejecución inmediata del cronograma actual resultaría en un **cumplimiento defectuoso por falta de población objeto**, lo cual afectaría directamente el indicador de impacto del contrato, y en suma la eficacia del mismo.

"El principio de eficacia impide que la administración exija el cumplimiento de una obligación cuando las circunstancias fácticas demuestran que el resultado será inútil. La ejecución del contrato debe ser útil a los fines del Estado; de lo contrario, se estaría ante un ejercicio abusivo del derecho por parte de la administración al exigir una prestación que no le reporta beneficio real". (Sentencia de Referencia: Consejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia del 31 de mayo de 2011, Exp. 18.080. M.P. Ruth Stella Correa Palacio.)

Por tanto, con el fin de salvaguardar el **Equilibrio Contractual** y en aplicación del **Principio de Eficacia** (Art. 3, Ley 1437 de 2011) resaltado anteriormente, se solicita formalmente una prórroga hasta el 15 de febrero de 2026, lo cual permitirá que el personal involucrado esté disponible y completo, para que se cumpla a cabalidad con el plan de capacitaciones, garantizando el cumplimiento de las actividades y el servicio contratado en las condiciones de calidad y cobertura pactadas.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Se anexa documentación relacionada: carta solicitud del proveedor y memorando solicitud de la coordinación.

Cordialmente,

Zulma M. Barragan

ZULMA MILENA BARRAGAN

Coordinadora Grupo de Procesos Corporativos

Gipsy Arenas H.

GIPSY VIVIAN ARENAS HERNÁNDEZ

Coordinadora Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró:

Carlos Arturo Sáenz
Profesional Especializado
GTIC

Revisó:

Gipsy Vivian Arenas
Hernández
Coordinadora Grupo de
Tecnologías de la
Información y las
Comunicaciones
Dirección General

Aprobó:

Gipsy Vivian Arenas
Hernández
Coordinadora Grupo de
Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones
Dirección General